



## OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2018 Secundaria y Formación profesional

### ACTUACIONES A REALIZAR POR LAS PERSONAS SELECCIONADAS: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, FASE DE PRÁCTICAS (ELECCIÓN DESTINOS, NOMBRAMIENTO,...), CONCURSO DE TRASLADOS

#### 1) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

**1.1. Plazo: del 8 al 27 de agosto de 2018, ambos incluidos** (veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de las listas definitivas de personas aspirantes seleccionadas – 7 de agosto de 2018)

**1.2. Lugar:** Delegaciones Territoriales de Educación

Bizkaia	Gipuzkoa	Araba
C/ Gran Vía, 85 – 1ª planta	C/ Andia, 13 – Bajo	C/ San Prudencio, 18 bajo.
48011 Bilbao	20004 Donostia-San Sebastian	01009 Vitoria-Gasteiz
Tel 94 403 10 00	Tel 943 02 28 50	Tel 945 01 72 00

**1.3. Cita previa:** A partir del 7 de agosto de 2018 se deberá solicitar cita previa para la entrega de la documentación, a través de la siguiente dirección.

- <http://www.irakasle.eus> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»):  
“OPE 2018. Procedimientos de ingreso y acceso” - “Cita previa: para entrega documentación seleccionados”  
ó
- <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/>  
“OPE 2018. Secundaria y Formación Profesional” - “Superación del proceso selectivo: personas seleccionados” – “Cita previa para entrega documentación seleccionados”

**1.4. Documentación a presentar:** La que figura en la base 11 de la convocatoria, acompañada del documento “*Entrega documentación por seleccionados*” (se adjunta modelo).



**AVISO sobre el Certificado médico:** Se deberá aportar certificado médico oficial **acreditativo del estado de salud**, expedido por un médico de familia de un centro de salud o bien, por un centro privado de reconocimientos médicos.

Durante la realización de las prácticas, en los casos que se considere oportuno, se efectuarán exámenes médicos a fin de acreditar que la persona funcionaria en prácticas reúne las condiciones físicas y psíquicas necesarias para el correcto ejercicio de las funciones correspondientes al Cuerpo y especialidad en la que ha resultado seleccionada.

El certificado médico se deberá realizar en modelo oficial, que se puede adquirir en:

- Estancos.
- Colegios Oficiales de Médicos de cada provincia, cuyas direcciones en el País Vasco son las siguientes:

Bizkaia  
C/ Lersundi, Nº 9.  
48009 Bilbao  
Tel 94 435 47 00

Gipuzkoa  
Paseo de Francia, 12, bajo.  
20012 Donostia-San Sebastian  
Tel 943 27 63 00

Araba  
Avda. Santiago, 7-1º.  
01002 Vitoria-Gasteiz  
Tel 945 25 82 33

**NOTA:** Las personas aspirantes que aparezcan en el "Listado de suplentes" no han resultado seleccionadas, **por lo que no deben de aportar los documentos** relacionados en la base 11 de la convocatoria.

**1.5. Las personas que, dentro del plazo fijado, salvo fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos** señalados en las bases 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 de la convocatoria decaerán de todos sus derechos a ser nombradas funcionarias de carrera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Quien se encontrara en un caso de fuerza mayor deberá inmediatamente ponerlo en conocimiento del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por escrito, para su valoración por la citada Dirección.

De conformidad con el artículo 1105 del Código Civil, la fuerza mayor se refiere a situaciones imprevisibles o que, aun siendo previsibles, no hubieran podido evitarse.

#### **1.6. Personas seleccionadas que nunca han trabajado en el Departamento de Educación del Gobierno vasco**

Durante este mismo plazo, a fin de darles de alta en el sistema, **deberán aportar además:**

- Fotocopia de la tarjeta de la seguridad social.
- Fotocopia del nº de cuenta con el IBAN donde quieren que se les ingrese la nómina.
- La "hoja de datos" que existe en las unidades de información, y que deben rellenar aquellas personas que son alta en nuestro sistema.



## 2) FASE DE PRÁCTICAS

La fase de prácticas tiene como finalidad comprobar la aptitud para la docencia de las personas aspirantes seleccionadas.

### 2.1. Petición de puestos para realizar las prácticas en el curso 2018/2019

**Cómo realizar la petición:** a través de la aplicación informática del proceso de adjudicación de comienzo de curso, del que se informa en la página web del Departamento de Educación:

<http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/> -> “Adjudicación de comienzo de curso. 2018-2019”

**Fecha publicación de la relación de puestos a elegir:** 8 de agosto de 2018 (a las 14:00 horas).

**Plazo para realizar las peticiones:** desde las 14:00 horas del 8 de agosto a las 20:00 horas del 9 de agosto de 2018.

#### Qué puestos se han de pedir:

- puestos de la especialidad en la que la persona ha resultado seleccionada.
- y
- 100% de horas de docencia.

#### Quien no ha de realizar petición:

- Aquellas personas a las que se les haya adjudicado **comisión de servicios para el curso 2018/2019**, siempre que coincida la especialidad en la que han resultado seleccionadas y la especialidad de la plaza adjudicada en comisión de servicios. El resto de comisiones de servicios adjudicadas (cuando no coincida la especialidad) decaerán, debiendo en tales casos realizar la petición de puestos, para realizar las prácticas.

El listado de personas que realizarán las prácticas en las plazas adjudicadas en comisión de servicios se publicará en [www.irakasle.eus](http://www.irakasle.eus) (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»): apartado “Trámites administrativos”-> “OPE2018. Secundaria y Formación Profesional” -> apartado “Noticias”: “*Personas aspirantes seleccionadas a quienes se les ha adjudicado comisión de servicios*”.

- Personas seleccionadas que acrediten haber prestado servicios al menos durante un curso escolar como funcionarias de carrera de un cuerpo docente así como las que accedan por el procedimiento de acceso a otro cuerpo docente de un grupo de clasificación superior y que hayan optado por permanecer en su Cuerpo de origen hasta el nombramiento como funcionarias de carrera.



**Criterio para adjudicar los destinos:** Se adjudicarán en primer lugar a las personas seleccionadas en el turno de acceso a cuerpos docentes incluidos en un grupo de clasificación superior y a continuación, de manera conjunta, a las seleccionadas por los turnos libre y de reserva por discapacidad. En ambos grupos la prioridad vendrá dada por la mayor puntuación obtenida en el proceso selectivo.

## **2.2. Nombramiento de funcionarias y funcionarios en prácticas**

Por la Consejera de Educación se procederá a nombrar funcionarias en prácticas a las personas aspirantes seleccionadas, salvo las excepciones indicadas (quienes acrediten servicios al menos durante un curso escolar como funcionarias de carrera de un cuerpo docente y quienes accedan por el procedimiento de acceso a otro cuerpo docente incluido en un grupo de clasificación superior y hayan optado por permanecer en su Cuerpo de origen).

Las personas seleccionadas deberán efectuar las prácticas en los destinos adjudicados en el proceso informático de adjudicaciones de comienzo de curso o en las comisiones de servicios, según lo señalado anteriormente; se entenderá que renuncian al procedimiento selectivo quienes no se incorporen a los mismos, salvo que se les hubiere concedido aplazamiento de la fase de prácticas.

El nombramiento como funcionaria o funcionario en prácticas se efectuará con efectos del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019.

Las prácticas podrán ser evaluadas, una vez realizados seis meses de docencia directa, con una jornada diaria, como mínimo, de 2/3.

## **2.3. Reducción del periodo de prácticas a una duración mayor a un trimestre continuado (con jornada diaria mínima de 2/3)**

En los siguientes casos:

- situación de incapacidad temporal
- baja maternal
- otra circunstancia imprevista y de carácter excepcional que impida el desarrollo ordinario de la fase de prácticas y que será valorada por la Comisión Calificadora

Se deberá remitir un escrito a la Dirección de Gestión de Personal del Departamento de Educación, en el plazo de entrega de la documentación por los seleccionados, informando de la situación, para su traslado a la Comisión calificadora de las prácticas, a fin de que tenga conocimiento de ello, de cara a las evaluaciones a realizar.

En los casos de incapacidad temporal o baja maternal, con independencia del escrito que se presente, se deberá tramitar la documentación correspondiente (partes de baja médica/maternidad) ante la Delegación Territorial correspondiente.



Si una vez comenzado el curso escolar, la persona seleccionada **no** pudiera realizar las prácticas en el periodo reducido (duración mayor a un trimestre, continuado), no podrá ser evaluada; por tanto, deberá repetir la fase de prácticas en el curso escolar siguiente.

#### 2.4. Aplazamiento de las prácticas por un curso académico

En los siguientes casos:

- situación de incapacidad temporal
- baja maternal
- otro caso de fuerza mayor que impida el desarrollo ordinario de la fase de prácticas

Se deberá solicitar por escrito a la Dirección de Gestión de Personal del 8 al 14 de agosto de 2018, acompañando los documentos justificativos correspondientes. La citada Dirección dictará la resolución que proceda estimando o denegando la solicitud.

**AVISO:** En tanto la Dirección de Gestión de Personal no dicte la resolución que proceda estimando o denegando la solicitud de aplazamiento, la persona seleccionada deberá realizar la petición de puestos los días 8 y 9 de agosto de 2018.

En los casos de incapacidad temporal o baja maternal, con independencia del escrito que se presente, se deberá tramitar la documentación correspondiente (partes de baja médica/maternidad) ante la Delegación Territorial correspondiente.

#### 2.5. Personas seleccionadas en dos especialidades

Deberán realizar y superar las prácticas en ambas especialidades, durante los cursos 2018/2019 y 2019/2020 (salvo que no se superen las prácticas de alguna de las dos especialidades y se hayan de repetir en el curso siguiente), para lo cual, elegirán el orden en el que desean realizar las prácticas y lo indicarán mediante escrito dirigido a la Dirección de Gestión de Personal del Departamento de Educación, en el plazo de entrega de documentación por las personas seleccionadas. En el plazo de petición de puestos para realizar las prácticas en el curso 2018/2019, elegirán puestos de la especialidad en la que desean realizar dichas prácticas en primer lugar.

### 3) PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE TRASLADOS

Las personas funcionarias en prácticas y las que estando exentas de la realización de la fase de prácticas, han optado por permanecer en sus cuerpos de origen, están **obligadas a participar en los sucesivos concursos de traslados que se convoquen**, hasta la obtención del primer destino definitivo en centros directamente gestionados por el Departamento de Educación y en la especialidad en la que han resultado seleccionadas.



Por tanto, deberán participar en el próximo concurso de traslados **que se convocará en el último trimestre de 2018**. Se recomienda cumplimentar la solicitud de participación en el citado concurso de traslados con el mayor número posible de peticiones.

En caso de no obtener destino en ninguno de los centros solicitados, se podrá adjudicar de oficio destino definitivo, de existir vacante, en el territorio histórico donde se haya prestado servicios como funcionario en prácticas en el curso 2018/2019, salvo que en la propia solicitud del concurso de traslados se indiquen territorio/s histórico/s distintos al territorio en el que se realizó las prácticas.

La adjudicación de destinos se realizará atendiendo a la puntuación obtenida en el procedimiento selectivo.

### **CALENDARIO RESUMEN**

**07/08/2018:** publicación en el BOPV (Boletín Oficial del País Vasco) y en la página web del Departamento de Educación de las listas definitivas de personas aspirantes seleccionadas.

**A partir del 07/08/2018:** solicitud de cita previa para que las personas aspirantes seleccionadas presenten la documentación.

**Del 08/08/2018 al 27/08/2018:** presentación de los documentos de la base 11.1 de la convocatoria

**Del 08/08/2018 al 14/08/2018:** presentación escritos en las Delegaciones Territoriales de Educación por quienes encontrándose en alguno de los supuestos previstos en la base 11.4 y 11.5 de la convocatoria, ejerciten la opción que corresponda.

**8 y 9 de agosto de 2018:** petición de puestos para realizar las prácticas en el curso 2018/2019.

Información sobre el proceso: consultar la página web del Departamento de Educación:

<http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/> -> "Adjudicación de comienzo de curso. 2018-2019".

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de agosto de 2018

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL



## EPE 2018 BIGARREN HEZKUNTZA ETA LANBIDE HEZIKETA / OPE 2018 SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

### HAUTATUEK AGIRIAK ENTREGATZEKO / ENTREGA DOCUMENTACIÓN POR SELECCIONADOS

Abizenak / <i>Apellidos:</i>		
Izena / <i>Nombre:</i>	NAN/ <i>DNI:</i>	Telefonoa / <i>Teléfono:</i>
Espezialitatea / <i>Especialidad:</i>		Txanda / <i>Turno:</i>
<b>Hautatua izan naiz</b> Hezkuntza sailburuaren 2018ko otsailaren 26ko Aginduaren bidez deitutako hautaketa-prozesuan; hori dela-eta, honako agiri hauek aurkezten ditut (deialdiaren 11atala):		Que, <b>habiendo resultado seleccionada/o</b> en el procedimiento selectivo convocado mediante Orden de 26 de febrero de 2018 de la Consejera de Educación, entrego la siguiente documentación (base 11 de la convocatoria):
<input type="checkbox"/> Kidegoan sartzeko eskatutako tituluaren fotokopia konpultsatua / <i>Fotocopia compulsada del título exigido para el ingreso en el cuerpo</i>		
<input type="checkbox"/> Nortasun Agiri Nazionalaren fotokopia konpultsatua (*) / <i>Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (*)</i>		
<input type="checkbox"/> Zinpeko aitortpena edo agindua (I. Eranskina) / <i>Declaración jurada ó promesa (Anexo I)</i>		
<input type="checkbox"/> Desgaitasun txanda: Organo eskudunetako iurtagiria, izaera hori eta dagozkion zeregin eta eginkizunak betetzea bateragarriak direla aitortzeko / <i>Turno de discapacidad: Certificación de los órganos competentes, en la que conste tal condición y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.</i>		
<input type="checkbox"/> Zure osasun-egoera egiaztatzen duen mediku-ziurtagiria / <i>Certificado médico acreditativo de su estado de salud</i>		
<input type="checkbox"/> Prestakuntza pedagogiko eta didaktikoa edukitzea egiaztatzen duen ziurtagiri edo tituluaren fotokopia konpultsatua, edo, hala badagokio, betekizun horretatik salbuetsita egotearen titulua / <i>Fotocopia compulsada del certificado o título que acredita la posesión de la formación pedagógica y didáctica, o en su caso, del título que acredita la exención de este requisito</i>		
<input type="checkbox"/> Epai irmo baten bidez sexu-askatasun eta sexu-ukigabetasunaren aurkako delituren bategatik zigortuak izan ez direla adierazten duen ziurtagiria, Sexu Delitugileen Erregistro Zentralak egina (**) / <i>Certificado de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, emitido por el Registro Central de delincuentes sexuales (**)</i>		
<input type="checkbox"/> Aukera irakaskuntzako kidego batean karrerako funtzionario gisa ikasturte batean, gutxienez, egoteagatik (II. Eranskina) (11.4/12.3) / <i>Opción a ejercer por quienes han prestado servicios como funcionaria/o carrera de un cuerpo docente al menos durante un curso escolar y las que accedan por el procedimiento de acceso a otro cuerpo docente incluido en un grupo de clasificación superior (Anexo II)</i>		



**(\*) Nortasun-datuak kontsultatzeko adierazitako adostasuna (adostasuna ematen baduzu, ez duzu NAN aurkeztu behar) /**

***Consentimiento expreso para la consulta de los datos de identidad (si da consentimiento, no ha de aportar DNI)***

- Baimena ematen diot Organo-kudeatzaileari nire ondorengo datuak kontsultatzeko: Nortasun-agiri Nazionala (Nortasun-datuen Datu-Egiaztapen Zerbitzuaren aurrean)
- Autorizo al Órgano Gestor a que consulte mis datos relativos a:  
*Documento Nacional de Identidad (ante el Servicio de Verificación de Datos de Identidad)*

**(\*\*) Adierazpen arduraduna Adingabearen Babes Juridikoari buruzko urtarrilaren 15eko 1/1996 Lege Organikoaren 13.5 artikulua betetzen dela adierazteko eta baimena Sexu Delitugileen Erregistro Zentraletik ziurtagiria eskuratzeko /**

***Declaración responsable sobre cumplimiento del artículo 13.5 de la ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y autorización para obtener el certificado del registro central de delincuentes sexuales***

Behean sinatzen duanak adierazten du ez dutela kondenatu epai irmo baten bidez espetxe-zigorarekin Adingabearen Babes Juridikoari buruzko urtarrilaren 15eko 1/1996 Lege Organikoak -Kode Zibila eta Prozedura Zibilaren Legea hein batean aldatzen dituenak- 13.5 artikuluan aipatzen dituen sexu-askatasun eta ukigabetasunaren aurkako delituren batengatik.

- Hezkuntza Sailari ematen dio, beharrezko datu-baseak kontsultatzeko haren izenean, 1/1996 lege organikoaren 13.5. artikuluan aipatzen den ziurtagiria eskatzeko.
- Ez du baimenik ematen.  
Baimena ematen ez badu, Sexu-delitugileen Erregistro Zentralaren ezezko ziurtagiria aurkeztu beharko du.

*El/la abajo firmante declara no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual exigido por el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.*

- Autorizo al Departamento de Educación a consultar las bases de datos necesarias para recabar en mi nombre el Certificado al que se refiere el artículo 13.5 de la L.O. 1/1996.
- No Autorizo  
*En caso de no autorizar deberá presentar certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.*

Data, tokia / Fecha, lugar

Izenpetua / Firmado





## EPE 2018 BIGARREN HEZKUNTZA ETA LANBIDE HEZIKETA / OPE 2018 SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

### I. ERANSKINA / ANEXO I

#### Zinpeko aitortpena / Declaración jurada

Nik.....  
.....  
NAN zkia.....

Yo.....  
.....  
n° DNI.....

Zinpeko aitortpena edo agindua EGITEN DUT inongo administrazio publikotik ez nautela zigor-espediente baten ondorioz egotzi, ez naizela herri-jarduerarako ezgaitu, eta ez nagoela Herri Administrazioetan jarduten duten langileen bateraezintaunei buruzko abenduaren 26ko 53/1984 Legean aurreikusitako ezgaitasun eta batera-ezintasunaren legezko inolako kausatan sartuta.

*DECLARO bajo juramento o promesa de no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas, ni incurso en alguna de las causas legales de incapacidad e incompatibilidad prevista en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.*

....., 2018ko.....-k.....

En ....., de.....de 2018

Izpta.:

Fdo.:

#### Nazionalitate espainolik ez duten izangaiek betetzeko:

#### *A cumplimentar por los aspirantes que no posean la nacionalidad española:*

Nik.....  
.....  
NAN zkia.....

Yo.....  
.....  
n° DNI.....

.....(e)an (estatuaren izena), Funtzio publikora sartzea eragozten duen diziplina- edo espetxe-zigorrik ez dudala ADIERAZTEN DUT, zinaren edo promesaren azpian.

*DECLARO bajo juramento o promesa que no estoy sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en ..... (nombre del estado), el acceso a la función pública.*

....., 2018ko.....-k.....

En ....., de.....de 2018

Izpta.:

Fdo.:



**EPE 2018 BIGARREN HEZKUNTZA ETA LANBIDE HEZIKETA /  
OPE 2018 SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**II.ERANSKINA / ANEXO II**

**Aukera irakasleen kidego batean karrerako funtzionario gisa gutxienez ikasturte batean  
zerbitzuak eman izateagatik (deialdiaren 11.4 eta 12.3 oinarriak) /**

*Opción de quien ha prestado servicios al menos durante un curso escolar como funcionaria o  
funcionario carrera de un cuerpo docente (bases 11.4 y 12.3 de la convocatoria)*

Abizenak / Apellidos:		
Izena / Nombre:	NAN/ DNI:	Telefonoa / Teléfono:
Helbidea / Dirección de Residencia:		Posta-kodea / Código Postal:
Udalerría / Municipio:	Lurralde historikoa / Territorio Histórico:	
Espezialitatea / Especialidad:		Txanda / Turno:
<p>Hezkuntza sailburuaren 2018ko otsailaren 26ko Aginduaren bidez (EHAA, 2018ko otsailaren 27koa) Euskal Autonomia Erkidegoko Bigarren Hezkuntzako irakasleen eta Lanbide Heziketako irakasle teknikoen kidegoetan sartzeko eta horra iristeko hautaketa-prozedurak deitu ziren; Agindu horren 11.4 eta 12.3 oinarrietan xedatutakoaren arabera,</p>		<p>Conforme a las bases 11.4 y 12.3 de la Orden de 26 de febrero de 2018, de la Consejera de Educación (BOPV, 27 de febrero de 2018), por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesoras/es de Enseñanza Secundaria y Profesoras/es Técnicas/os de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco,</p>
<b><u>ESKATZEN DUT / SOLICITA</u></b>		
<input type="checkbox"/> Praktikaldia egin (hori ez da ebaluatuko) / <i>Realizar la fase de prácticas (estando exenta o exento de evaluación)</i>		
<input type="checkbox"/> Nire jatorrizko kidegoan jarraitu, karrerako funtzionario izendatu arte / <i>Permanecer en mi Cuerpo de origen hasta el nombramiento como funcionaria o funcionario de carrera</i>		
Data, tokia / Fecha, lugar		Izenpetua / Firmado

**LANGILEAK KUDEATZEKO ZUZENDARIARENTZAT. HEZKUNTZA SAILA /  
A LA ATENCIÓN DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL. DPTO DE EDUCACIÓN**